

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALA DE HENARES

Edicto

Don Modesto de Bustos Gómez-Rico, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Norma, Sociedad Anónima», con domicilio social en Torrejón de Ardoz, calle del Canto, sin número, representada por el Procurador señor Llamas Jiménez, en el cual se ha dictado auto de esta fecha anulando la convocatoria a Junta de acreedores señalada para el día veintisiete del actual, y señalando en su lugar para la celebración de la misma el día quince de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Santiago, número 1, previniéndose a los acreedores que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente y con título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no podrán emitir su voto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición, los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la Ley de Suspensiones de Pagos, de 28 de julio de 1922.

Y para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores y demás personas a las que pueda interesar, se expide el presente en Alcalá de Henares a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Magistrado-Juez, Modesto de Bustos Gómez-Rico.—El Secretario.—14.670-C.

BARCELONA

Edictos

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo, que se siguen en este Juzgado bajo el número 775 de 1979-A, promovidos por el «Banco Condal, S. A.», contra otros y don Manuel Fuentes Irrozqui, domiciliado en Boadilla del Monte (Madrid), calle de Mansilla, número 5, urbanización «Las Lomas», por medio del presente se saca a la venta en segunda y pública subasta, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 de su valor, la finca embargada a dicho demandado, cuya descripción es la siguiente:

«Urbana.—Parcelas 7-8 del polígono cincuenta y siete de la colonia «Las Lomas», de Boadilla del Monte. Tiene una superficie de cinco mil ochocientos cincuenta metros. Sobre esta parcela existe una vivienda unifamiliar de dos plantas y buhardilla, con una superficie de cuatrocientos treinta metros cuadrados. También existe una casita para el guarda de ochenta metros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 1.048, libro 01 de Boadilla del Monte, folio 233, finca número 5.153, inscripción primera.

Valorada esta finca en la suma de pesetas 16.250.000, y se ha señalado para el

acto de la subasta, que tendrá lugar ante este Juzgado el día 30 de diciembre y hora de las once, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración, con la expresada rebaja del 25 por 100; que para tomar parte en la misma los licitadores deberán depositar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del referido tipo, devolviéndose dichas consignaciones acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero; que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a 21 de octubre de 1982.—El Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—8.377-16.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en autos de juicio ejecutivo número 679/82-N, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Juan Rodas Durall, en nombre y representación de don Juan Peña Cánovas, contra doña Basilia Pardos Puig, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes que luego se expresarán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el Edificio de Juzgados, saión de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta), el día 20 de diciembre próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; precio de su valoración en 1.100.000 pesetas; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, y si hubiere alguna admisible se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Urbana. Departamento número 21, piso cuarto, puerta tercera, situada en la sexta

planta del inmueble radicado en esta ciudad, calle de Rosellón, número 321, con una superficie útil de setenta y siete metros cincuenta centímetros; lindante: Frente, piso cuarto, puerta cuarta y vestíbulo de escaleras, por donde tiene su entrada; izquierda, entrando, piso cuarto, segunda y patio interior de luces; derecha, finca de doña Josefina Gayón; fondo, la de doña Palmira Bonet; arriba, piso quinto, tercera, y abajo, el tercero, tercera.

Su cuota de participación en relación con el valor total del edificio es de cuatro enteros treinta y cinco centésimas por ciento.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de los de Barcelona, al libro 580, tomo 810, folio 207, finca 15.204.

Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Barcelona, 3 de noviembre de 1982.—El Secretario, Juan Mariné Sabé.—6.372-16.

BILBAO

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección 2.ª, se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.301/1980, a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Aniceto Elorduy Abarrategui, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once y media horas del día 13 de diciembre, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Se celebrará sin sujeción a tipo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo que sirvió de valoración para la segunda subasta.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a pública subasta.

Las fincas 6.852 y 22.539, porción segregada de la anterior, haciendo constar que sobre la primera de ellas figura construida una edificación que consta de sótano, planta baja y tres piezas altas, con los siguientes elementos:

Elemento número 1:

Departamento sótano del lado Norte. Tiene una superficie útil de once metros

y setenta y cuatro decímetros cuadrados, y linda: Al Norte, terreno sobrante de edificación; al Sur, departamento sótano tercero del mismo lado Norte; al Este, el departamento segundo de dicho lado Norte, y al Oeste, la casa antes descrita. Valorado para subasta en 350.000 pesetas.

Elemento número 2:

Departamento sótano segundo del lado Norte. Tiene una superficie útil de once metros y sesenta y un decímetros cuadrados, y linda: Al Norte, el terreno sobrante de edificación; al Sur y Este, el departamento sótano del lado Norte, y al Oeste, el departamento primero del mismo lado. Valorado para subasta en 350.000 pesetas.

Elemento número 3:

Departamento sótano tercero del lado Norte. Tiene una superficie aproximada útil de sesenta y cinco metros y dieciséis decímetros cuadrados, sin distribución alguna, y en el suelo del mismo se han señalado tres zonas o lugares para guarda de un establecimiento de un vehículo en cada una de ellas, y linda: Al Norte, terreno sobrante de edificación y departamentos primero, segundo y cuarto del mismo lado Norte; al Sur, terreno sobrante de edificación; al Este, departamento cuarto del mismo lado Norte y departamento primero del lado Sur, y al Oeste, departamento segundo del lado Norte y la casa antes descrita. Valorado para subasta en 770.000 pesetas.

Elemento número 4:

Departamento sótano cuarto del lado Norte. Tiene una superficie aproximada de trece metros cuadrados y un decímetro, y linda: Al Norte, terreno sobrante de edificación; al Sur y Oeste, departamento sótano tercero del mismo lado Norte, y al Este, departamento sótano quinto del mismo lado Norte. Valorado para subasta en 350.000 pesetas.

Elemento número 5:

Departamento quinto del lado Norte. Tiene una superficie aproximada de trece metros y cincuenta y un decímetros cuadrados, y linda: Al Norte, terreno sobrante de edificación; al Sur, departamentos primero y segundo del lado Sur; al Este, departamento sexto del lado Norte, y al Oeste, departamento cuarto del mismo lado Norte. Valorado para subasta en 350.000 pesetas.

Elemento número 6:

Departamento sótano sexto del lado Norte. Tiene una superficie aproximada de quince metros y setenta y siete decímetros cuadrados, y linda: Al Norte, terreno sobrante de edificación; al Sur, los departamentos segundo y tercero del lado Sur, y al Oeste, departamento quinto del mismo lado Norte. Valorado para subasta en 350.000 pesetas.

Elemento número 7:

Departamento sótano primero del lado Sur. Tiene una superficie aproximada de trece metros cuadrados y noventa y cinco decímetros, y linda: Al Norte, departamento cuarto y quinto del lado Norte; al Sur, terreno sobrante de edificación; al Este, departamento segundo del lado Sur, y al Oeste, departamento tercero del lado Norte. Valorado para subasta en 350.000 pesetas.

Elemento número 8:

Departamento segundo del lado Sur. Tiene una superficie aproximada de trece metros y cinco decímetros cuadrados, y linda: Al Norte, departamentos quinto y sexto del lado Norte; al Sur, terreno sobrante de edificación; al Este, el departa-

tamento tercero del lado Sur, y al Oeste, el primero del mismo lado Sur.

Valorado para subasta en 350.000 pesetas.

Elemento número 9:

Departamento sótano tercero del lado Sur. Tiene una superficie aproximada de catorce metros y noventa y cinco decímetros, y linda: Al Norte, el departamento sexto del lado Norte; al Sur y Este, con terreno sobrante de edificación, y al Oeste, el departamento segundo del lado Sur. Valorado para subasta en 350.000 pesetas.

Elemento número 10:

Vivienda izquierda de la planta baja (tipo C). Tiene una superficie aproximada construida de noventa y ocho metros y veintitrés decímetros cuadrados y útil de ochenta metros y treinta decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, cocina-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, solana y tendedero, y linda: Al Norte y Sur, terreno sobrante de edificación; al Este, portal y caja de escalera, y al Oeste, la casa antes descrita. Valorada para subasta en 3.780.000 pesetas.

Elemento número 11:

Vivienda derecha de la planta baja (tipo D). Tiene una superficie aproximada construida de noventa y tres metros y sesenta y un decímetros y útil de setenta y cinco metros once decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, cocina-comedor, pasillo, tres dormitorios, cuarto de baño y tendedero, y linda: Al Norte, Sur y Este, terreno sobrante de edificación, y al Oeste, portal y caja de escalera. Valorado para subasta en 3.780.000 pesetas.

Elemento números 12, 13 y 14:

Se hallan constituidos por las viviendas tipo F:

- Piso primero izquierda (12).
- Piso segundo izquierda (13).
- Piso tercero izquierda (14).

Cada uno de ellos tiene una superficie aproximada construida de noventa y ocho metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados y útil de setenta y nueve metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño, otro de aseo y tendedero, y linda: Al Norte, rellano de la escalera de cada respectiva planta y terreno sobrante de edificación; al Este y Sur, más terreno sobrante de edificación, y al Oeste, caja de escalera, rellanos de la misma y viviendas de la mano derecha de cada respectiva planta. Valorado para subasta en 4.200.000 pesetas cada uno.

Elementos números 15, 16 y 17:

Se hallan constituidos por las viviendas tipo E:

- Piso primero derecha (15).
- Piso segundo derecha (16).
- Piso tercera derecha (17).

Cada uno de ellos tiene una superficie aproximada construida de noventa y ocho metros y cinco decímetros cuadrados y útil de setenta y nueve metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño, otro de aseo y tendedero, y lindan: Al Norte, terreno sobrante de edificación y rellanos de la escalera de cada planta; al Sur, terreno sobrante de edificación; al Este, caja de escalera, rellanos de las mismas y viviendas de la mano izquierda de cada planta, y al Oeste, la casa anterior descrita. Valorado para subasta en 4.200.000 pesetas cada uno.

Sobre la segunda finca, esto es, la número 22.539, está construida la casa número

4 de la calle Aralar, en el barrio de Santa María de Guecho, que consta asimismo de sótano, planta baja y tres pisos altos, y cuya descripción es la siguiente:

Elemento número 1:

Sótano, destinado a garaje. Tiene una superficie aproximada de ciento setenta y seis metros cuadrados, sin distribución alguna, pero en el suelo del mismo se han señalado ocho zonas o plazas para Guarda o estacionamiento en cada uno de un vehículo en cada una de ellas, independientemente de lo que se pueda guardar en la zona o plaza número cuatro, las cuales zonas, según se entra a dicho sótano, y de izquierda a derecha, se hallan numeradas correlativamente por dicho orden, del uno al ocho; el cual sótano linda: Al Norte y Sur, con subsuelos de los terrenos sobrantes de edificación; al Este, el edificio descrito, y al Oeste, subsuelo de la calle Aralar.

Valorado para subasta en 2.030.000 pesetas.

Elemento número 2:

Planta baja o lonja izquierda. Tiene una superficie aproximada de treinta y ocho metros y treinta decímetros cuadrados, y linda: Al Norte, terreno sobrante de edificación; al Sur, la lonja derecha; al Este, dicha lonja derecha, portal y caja de escalera, y al Oeste, calle Aralar.

Valorado para subasta en 1.680.000 pesetas.

Elemento número 3:

Planta baja o lonja derecha. Tiene una superficie aproximada de ciento treinta y tres metros y noventa decímetros cuadrados, sin distribución alguna, y linda: Al Norte, portal, caja de escalera, lonja izquierda y terreno sobrante de edificación; al Sur, más terreno sobrante de edificación; al Este, la casa que luego se describe, y al Oeste, portal, caja de escalera, calle Aralar y una pequeña parte con la lonja izquierda, de cuyo lonja forma parte la repisa que es parte de la cubierta del portal.

Valorado para subasta en 3.060.000 pesetas.

Elementos números 4, 5 y 6:

Se hallan constituidos por las viviendas tipo B:

- Piso primero izquierda (4).
- Piso segundo izquierda (5).
- Piso tercero izquierda (6).

Cada uno de ellos tiene una superficie aproximada construida de ciento tres metros y treinta y nueve decímetros cuadrados y útil de ochenta y un metros y setenta y cinco decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, comedor, cuarto de baño, otro de aseo, solana y tendedero, y lindan: Al Norte, rellano de la escalera de cada planta y terreno sobrante de edificación; al Sur, más terreno sobrante de edificación; al Oeste, caja de escalera, rellano de la misma y pisos derecha de cada planta, y al Este, la casa descrita. Valorados para subasta en 4.480.000 pesetas cada uno.

Elementos números 7, 8 y 9:

Se hallan constituidos por las viviendas tipo A:

- Piso primero derecha (7).
- Piso segundo derecha (8).
- Piso tercero derecha (9).

Cada uno de ellos tiene una superficie aproximada construida de ciento siete metros y cuatro decímetros cuadrados y útil de ochenta y cinco metros y sesenta y dos decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, comedor, cuarto de baño, otro de aseo, solana y tendedero, y lindan: Al Norte, rellano de la

escalera y terreno sobrante de edificación; al Sur, más terreno sobrante de edificación; al Este, caña de escalera, rellano de la misma y pisos de la mano izquierda de cada respectiva planta, y al Oeste, calle Aralar.

Valorados en 4.480.000 pesetas cada uno para subasta.

Dado en Bilbao a 13 de octubre de 1982. El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—14.970-C.

GIJÓN

Don Félix Rodríguez García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Gijón.

Hago saber: Que el día veinte de diciembre próximo, a las once horas, se celebrará en este Juzgado segunda subasta de los bienes que se dirán, en virtud de lo acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 317 de 1982, promovido por «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra doña Etelvina Acebal Trabanco, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo de subasta el 75 por 100 de la suma de 1.600.300 pesetas.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

3.ª Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de dicho tipo, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Vivienda en primera planta alta de la casa número 33 de la calle Mariano Pola, de Gijón, que ocupa una superficie construida de 68 metros 44 decímetros cuadrados y se distribuye en vestíbulo, comedor, tres habitaciones, sala de estar, un baño y cocina, asignándosele el uso y disfrute de la mayor de las carboneras situadas en la caja de escalera que se encuentra entre la otra y el trastero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta villa, al libro 457, folio 107, finca número 30.742.

Dado en Gijón a 28 de octubre de 1982. El Magistrado-Juez, Félix Rodríguez García.—El Secretario.—14.974-C.

MADRID

Edicto

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.785-V-81, a instancia de don Juan Montagut López y don Antonio Carballal Iglesias, contra «Kheops, S. A. de Inversiones», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, en quiebra, y plazo de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

«Número cincuenta y cuatro.—La constituye el apartamento número seis de la planta quinta del edificio número tres de la calle de Miguel Angel, de Madrid. Con una superficie aproximada de cincuenta

y un metros treinta y un decímetros cuadrados, y que linda: Por su frente, acceso a la planta y apartamento número cinco de la misma planta; derecha, entrando, calle de Rafael Calvo; izquierda, acceso a la planta, y fondo, apartamento número siete de igual planta. Se distribuye en hall, salón-comedor, un dormitorio, cocina y cuarto de baño. Tiene una terraza y una ventana a la calle de Rafael Calvo. Le corresponde una participación en los elementos comunes, así como en el total valor del inmueble, de 0,740 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número seis de Madrid al libro 1.939, tomo 1.518, sección 2.ª, folio 231, finca número 57.018, inscripción segunda.»

Asimismo se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y plazo de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

«Número veinticuatro.—La constituye el apartamento número nueve de la planta segunda del edificio número tres de la calle de Miguel Angel, de Madrid. Con una superficie aproximada de veinte metros veintidós decímetros cuadrados, y que linda: Por su frente, acceso a la planta; derecha, entrando, apartamento número ocho de la misma planta; izquierda, caja de escalera y acceso a la planta, y fondo, patio interior. Se distribuye en hall, salón y cuarto de baño. Tiene una ventana al patio interior. Le corresponde una participación en los elementos comunes, así como en el total valor del inmueble, de 0,291 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número seis de Madrid al libro 1.939, tomo 1.518, sección 2.ª, folio 81, finca número 56.958, inscripción segunda.»

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, segunda planta, el día 21 de diciembre próximo, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que los tipos de subasta son el de dos millones cuatrocientas cuarenta y cuatro mil quinientas cincuenta y tres pesetas para la primera finca, fijado a tal fin en la escritura de préstamo, y de un millón ochocientos treinta y tres mil cuatrocientas cinco pesetas la segunda finca, 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de la finca por la que deseen licitar, sin la que no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

4.º Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

5.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

6.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que tuviera que suspender la subasta por causas de fuerza mayor, ésta se celebraría al día siguiente del señalamiento, o, en su caso, en los sucesivos, a la misma hora.

Dado en Madrid a 27 de septiembre de 1982.—El Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—14.716-C.

SEGOVIA

Edicto

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por la Procuradora doña María Dolores Bas Martínez de Pisón, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, quien litiga en concepto de oficio, contra la finca hipotecada por «Castellana de Obras y Proyectos, Sociedad Anónima», en reclamación de préstamo hipotecario, en el cual he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez la finca hipotecada que se describe a continuación:

Solar en Riaza, sito en el camino de Callecarras, sin número. Tiene una extensión superficial de diecisiete mil metros cuadrados, y linda: Por el frente, o entrada, Este, con camino de Callecarras; por la derecha, entrando, o Norte, con doña María Sanz Martín y doña Guadalupe, doña Carmen y doña Dolores Martín Martín; por la izquierda o Sur, con el Rasero, y por el fondo u Oeste, con don José Collazo Rey y otros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Riaza, al tomo 678, libro 31 del Ayuntamiento de Riaza, folio 245, finca número 1.989, inscripción quinta.

Y las edificaciones en ella existentes, que una vez terminadas tendrán la siguiente descripción:

Edificación, situada en el camino de Callecarras, sin número, de Riaza (Segovia). Consta de catorce bloques o módulos, de planta baja, primera y segunda, todos y cada uno de ellos, en los cuales hay un total de cincuenta y tres viviendas y locales, correspondiendo cuatro viviendas a cada módulo, salvo tres de ellos que solamente tienen tres, y teniendo un local, en planta baja, los módulos números 1, 2, 3, 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14. Cada módulo ocupa una superficie construida de ciento ochenta y siete metros cuadrados. Dichos bloques o módulos se numerarán del 1 al 14, ambos inclusive.

Tipo para la subasta: Ciento dieciséis millones (116.000.000) de pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta:

Tendrá lugar la misma en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28, Palacio de Justicia, el día 16 de diciembre próximo y hora de las once treinta de su mañana. El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo. Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a 4 de noviembre de 1982.—El Magistrado-Juez, José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario.—10.990-A.